



|   |                    |
|---|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS              |                    |
| Fecha:  | 26 JUN. 2024 14:00 |
| Numero:   | 674 Fojas: 5       |
| Expe. N°  |                    |
| Girado:   |                    |
| Recibido:   |                    |
| Nancy Patricia PÉREZ<br>Responsable Coordinación<br>y Despacho<br>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                    |

NOTA N° 13/24

LETRA ABE

Ushuaia, 25 de junio del 2024.

Sra. Presidente del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia.  
Gabriela Muñiz Siccardi.  
S / D.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de poner en su conocimiento la propuesta de asignar los nombres indicados, a los cuatro (4) miradores oportunamente construidos por el Municipio en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, con fondos de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Por O.M. N° 5189, sancionada el 14/12/2016, se asignó con el nombre de Domingo "Mingo" Moreno al primer mirador construido en la Reserva, en reconocimiento a su labor como guía de turismo, especializado en aves y principal impulsor de la creación de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Posteriormente, ejecutados los cuatro (4) miradores restantes, se entendió conveniente asignarles nombres para una mejor identificación informativa y turística.

Y en este punto, cabe agregar que la asociación civil, organización no gubernamental Bahía Encerrada, nace impulsada por el compromiso ambiental de un grupo de vecinos y, si bien sus objetivos estatutarios como asociación son mucho más amplios, la idea de promover el conocimiento y protección de los valores tanto ambientales como históricos y culturales de lo que hoy llamamos RNUBE son aspectos fundamentales.

Entre esos valores de conservación se encuentran el hecho de ser un espacio por la cual la ciudad lleva su nombre (derivación del vocablo

yagan que nombraba a la bahía orientada al poniente) y de contar con el registro del sitio arqueológico denominado sitio Tushcapalam.

Por estos motivos, y deseando mantener presente en el lugar lo que ha sido su historia, desde la asociación se ha incluido dentro de los paneles propuestos, aprobados y ya ejecutados, referencias a la preexistencia yagan en el panel ubicado en el mirador que hace referencia al pasado del lugar y la cartelería indicativa de los nombres de algunas de las plantas que podemos encontrar en la Reserva con los nombres en castellano y en su lengua originaria.

En la misma línea, desde la asociación hemos pensado la conveniencia de nombrar a los distintos miradores con algún rasgo que los caracterice y mediante los cuales sean fáciles de localizar cuando se hace referencia. Hemos considerado que una de las maneras más prácticas podría ser denominarlos según lo que se puede observar desde cada uno de ellos y/o lo que se describe en los paneles ya colocados sumando, por gentileza del Sr. Víctor Vargas Filgueira, Consejero de la Comunidad Yagan Paiakoala, una posible traducción o aproximación de su significado en la lengua del pueblo originario.

Teniendo en cuenta que desde su propia Carta Orgánica la Municipalidad de Ushuaia reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra y que recientemente se ha aprobado una ordenanza por la cual se crea un Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos, consideramos que esta solicitud, incluyendo los nombres de los miradores en lenguaje yagan, tendrá vuestro apoyo y acompañamiento.

De acuerdo a los contenidos en los paneles ilustrativos distribuidos en cada mirador, y a su ubicación, los nombres y su equivalente en lengua yagan, que se proponen, son los siguientes:

Designar con el nombre de “Mirador de las montañas”, (alakan tulára en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la calle Teniente Berráz y el inicio del Pasaje Ramaciotti.

Designar con el nombre de "Mirador del pastizal", (alakan zuka en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de las calles Teniente Berráz y Capitán Mutto.

Designar con el nombre de "Mirador de las aves", (alakan pix en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la Avenida Ing. Jorge Garramuño.

Por último, designar con el nombre de "Mirador de los ancestros", (alakan motakaiyín en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de la Avenida Ing. Jorge Garramuño y calle 12 de octubre, todos en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

Se adjunta proyecto de ordenanza, a modo indicativo.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable, saludamos muy atentamente.

  
Brandoni Dandrea  
Secretaría  
Cel. 2901.567015

  
Guatiroccchi Carina  
Paenidenta  
Cel: 2901.607094

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ASIGNAR con el nombre de “Mirador de las montañas”, (alakan tulára en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la calle Teniente Berraz y el inicio del Pasaje Ramaciotti, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR con el nombre de “Mirador del pastizal”, (alakan zuka en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de las calles Teniente Berraz y Capitán Mutto, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR con el nombre de “Mirador de las aves”, (alakan pix en lengua yagán), al mirador de aves ubicado sobre la Avenida Ing. Jorge Garramuño, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR con el nombre de “Mirador de los ancestros”, (alakan motakaiyín en lengua yagán), al mirador de aves ubicado en la intersección de la Avenida Ing. Jorge Garramuño y calle 12 de octubre, en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: / /2024.-

